Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 278-HCD-2025 .-

SAN ISIDRO, 18 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 18 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 146 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 146

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, responda los siguientes puntos sobre el Convenio Específico y su respectiva Adenda suscriptas con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires:

a. Cuál es el listado completo de las calles de la Ciudad de Boulogne que serán intervenidas en el marco del Proyecto "Fresado/ Reclamado y Carpeta Asfáltica Boulogne "
b. Cuál es el tipo de intervención prevista para cada una de las calles mencionadas (fresado, reclamo, carpeta asfáltica, otra).
c. Cuál es el monto estimado que se asignará a cada una de las etapas de obra (fresado, reclamado, carpeta asfáltica), indicando si existen criterios técnicos o sociales que fundamenten la priorización de ciertas calles por sobre otras.
d. Cuál es el plazo previsto para el inicio y finalización de las obras, así como el cronograma tentativo de ejecución por tramo.
e. Cuál es el nombre de la empresa o empresas adjudicatarias, el procedimiento de contratación utilizado y el número de expediente correspondiente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro